

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Designa Integrantes de Comisión Evaluadora de Licitación Pública y Anexos para la Contratación de Licencias Softphone para Telefonía para la Dirección de Compras y Contratación Pública y el Tribunal de Contratación Pública y Servicios Complementarios. ID 2241-1-LP22.

FECHA: 11 de octubre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el artículo 80, del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N° 516-B, de 15 de septiembre de 2022, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la Contratación de Licencias Softphone para Telefonía para la Dirección de Compras y Contratación Pública y el Tribunal de Contratación Pública y Servicios Complementarios, ID 2241-1-LP22, publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl en la fecha antes señalada.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11.1 “Comisión Evaluadora” de las respectivas bases de licitación, “(l)as propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección”.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas:

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0585 B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 2241-1-LP22, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Mauricio Coloma Navarro
Cargo: Encargado Servicios Generales

Nombre: Marcelo Espejo Valenzuela
Cargo: Ingeniero de Seguridad de la Información.

Nombre: Marco Torres Delgado.
Cargo: Ingeniero Devops.

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID N° 2241-1-LP22.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 2241-1-LP22, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese

DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

JAP/AFH/JGR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Departamento (requirente)
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2154046-501271 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>